



...PROTEGER LA VIDA?

Afrontamos este 8 de Marzo con la amenaza del Anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada, que supondrá el mayor recorte de derechos fundamentales de las mujeres en los últimos 30 años. El nombre del anteproyecto ya muestra su carga ideológica y su concepción de las mujeres. Para los promotores las mujeres no son personas con derechos, sino simplemente víctimas.

Por si no es suficiente con los recortes en gasto social o la destrucción del Estado de bienestar para limitar la presencia de las mujeres del mercado laboral, ahora hay que obligarlas a tener hijos, sea como sea y estén como estén. No importa que no quieran parir. Parirán porque un ministro y sus amigos del alzacuellos así lo habrán decidido disfrazándolo de ley aprobada en el Congreso. Lo disfrazarán sí, porque aunque puede que haya debate, ya está todo perfectamente planificado: se presenta un proyecto de ley, salvaje en su contenido, para luego modificarlo en uno de sus aspectos más controvertidos —nunca antes de las Elecciones al Parlamento Europeo—, y listo.

Pues no. La posible modificación en debate parlamentario no mejora para nada la brutalidad del anteproyecto, porque aun así empeora la actual Ley, atenta contra los derechos fundamentales de las mujeres —pero no de todas, las ricas podrán viajar a otros países para abortar, las pobres tendrán que jugarse aquí la vida—, las trata como a personas incapacitadas para decidir sobre su cuerpo y su maternidad, como a menores de edad bajo tutela, y criminaliza al personal sanitario que las ayude, algo que no podemos consentir.

El actual anteproyecto habla de la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, pero no habla para nada de cómo va a proteger esa vida, ni a las mujeres, solo habla de cómo evitar el aborto y de cómo se va a regular legalmente y de quién va a ser culpable o no del mismo. No da seguridad a ninguna mujer embarazada de cómo va a seguir adelante, sin trabajo, algunas sin formación, incluso sin estudios, que sufren violencia, que hayan sido abandonadas, que sean pobres, expulsadas de su comunidad, o de sus familias por estar embarazadas... REALMENTE ESTE ANTEPROYECTO NO PROTEGE A NINGUNA MUJER EMBARAZADA.

Vivimos en un país donde los NO NACIDOS tendrán más derechos que las personas nacidas, donde las nacidas se quedan sin ayudas para libros, sin becas de comedor, sin ayudas a la dependencia, sin colegios o sin vivienda si sus padres y/o madres (también nacidos/as y con derechos) no pueden pagar todos esos gastos. La pobreza infantil en España alcanza a casi tres millones de niños y niñas, el 33,8% de la población infantil. Y dicen que lo que pretenden con el anteproyecto es ¿PROTEGER LA VIDA?

PROTEGER LA VIDA es proteger a las personas más débiles, permitir que se desarrollen y maduren para que puedan formarse

como personas adultas y responsables, es proteger el trabajo para la mujer embarazada por el hecho de estar embarazada y hacer posible que los padres sean responsables y compartan los cuidados de los y las menores en igualdad de condiciones durante el mismo tiempo que las madres, y que la mujer embarazada o la que ya es madre pueda tener, conseguir y mantener sus derechos. Es respetar el derecho a la igualdad de oportunidades.

El presupuesto destinado al programa de "igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres" acumula un recorte del 56% desde 2008. Para actuaciones en la prevención de la violencia de género es de un 22,5% en el mismo periodo.

Pero no solo la igualdad se resiente. Desde la última reforma de la Ley de Dependencia más de 160.000 cuidadores/as han dejado de cotizar a la Seguridad Social, de los cuales el 97% eran mujeres, aún cuando las pensiones de las mujeres son un 61% más bajas que las de los hombres. A lo que hay que añadir la destrucción de empleo público, donde el 67% del empleo destruido lo ocupaban mujeres, de las cuales el 87% eran trabajadoras a tiempo completo.

Además, la reforma de la Administración Local supondrá la destrucción de miles de puestos de trabajo, la eliminación de los servicios sociales que se prestan desde los ayuntamientos a residencias de mayores, ayuda a domicilio, casas de acogida para menores y mujeres maltratadas, servicios de información y asesoramiento a familias, jóvenes o mujeres o comedores escolares entre otros, y afectará doblemente a las mujeres como receptoras del servicio y como empleadas de la Administración Local donde son mayoritarias.

Pero este Gobierno, que congela las pensiones, recorta e impone el copago en la Ley de Dependencia e impulsa una ley del aborto que obliga a las mujeres a tener hijos con malformaciones, sostiene que será beneficiosa para la economía porque fomenta la natalidad...pariremos para salvar la economía... ¡El colmo!

Las mujeres no son ciudadanas de segunda, son ciudadanas del mundo con derechos adquiridos con mucho esfuerzo a lo largo de los años, que las equiparan a la otra mitad de la población, pero que ahora están a un paso de volver al siglo XIX donde tenían los mismos derechos que las personas menores de edad, es decir ninguno.

La FSC-CCOO hace un llamamiento a participar de las concentraciones, manifestaciones o cualquier tipo de actos que se convoquen para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y a exigir el derecho de las mujeres a decidir solas o con quien ellas quieran y a que se respeten sus razones sin excepciones y sin tutelas.

**DEBEMOS...PODEMOS...Y QUEREMOS
SEGUIR DECIDIENDO**

